



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 – Año de la Exportación”

EXP-UNC: 0036849/2018

VISTO

La Ord. N° 5/2015 HCD, aprobada por Resolución N° 851/15 HCS, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes áreas de aplicación.

La propuesta presentada por la Directora y el Director Alterno de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Bacteriología, Dres. Claudia Sola y José Luis Bocco respectivamente.

ATENTO

Al art. 12 de la Ord. N° 5/2015 HCD mencionada anteriormente.

A lo aconsejado por Consejo Asesor de Especializaciones, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia de la Bioq. Esp. Liliana González como miembro suplente en la Comisión Asesora de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Bacteriología y designar en su reemplazo a la Bioq. Esp. Ana Claudia Sesma.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO
DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN N°:
SC/mc

590


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC